

**COMUNICACIÓN INTERNA**  
**DAB/UAI N° 121/2017**DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS  
DAB GERENCIA GENERAL

31 AGO 2017

CORRESPONDENCIA RECI

Fjs. Hora 15:45

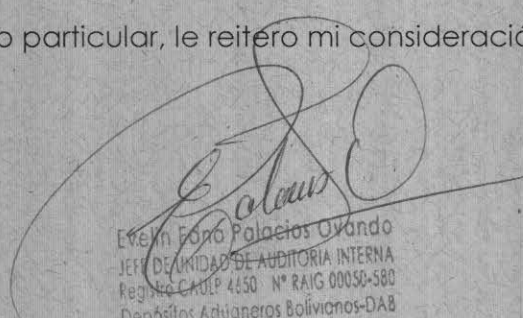
A : Lic. Olvis Jesús Oliva López  
**Gerente General**  
**DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS**DE : Lic. Evelin Edna Palacios Ovando  
**Jefe de la Unidad de Auditoría Interna**  
**DEPOSITOS ADUANEROS BOLIVIANOS**REF. : **Remito Informe de Relevamiento UAI N°**  
**019/2017 de 30 de agosto de 2017.**

Fecha: El Alto, agosto 31 de 2017

De mi consideración:

Mediante la presente remito a su autoridad el Resumen Ejecutivo del INFORME UAI N° 019/2017 Relevamiento de Información de Información Específica sobre la "Formulación del Plan Estratégico Empresarial (PEE) y Programa de Operaciones Anual (POA) de la gestión 2017", al 31 de mayo de 2017, de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos" (DAB), para que mediante la Unidad Correspondiente se autorice su publicación en la Página WEB, en cumplimiento a la Resolución N° CGE-025/2011 de 11 de marzo de 2011, emitida por la Contraloría General del Estado.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.



Evelin Edna Palacios Ovando  
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
Registro CAULEP 4450 N° RAIG 00050-580  
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB

EPO  
Cc. Arch. UAI  
Adj. Lo indicado  
Ref. Unidad de Auditoría Interna

## RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna UAI No. 019/2017. "Relevamiento de Información Específica sobre la Formulación del Plan Estratégico Empresarial (PEE) y Programa de Operaciones Anual (POA), de la gestión 2017, de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos" (DAB), en el marco de lo establecido en la Ley No. 777 y Disposiciones Reglamentarias, al 31 de mayo de 2017".

**El Objetivo del Relevamiento:** Efectuar el "Relevamiento de Información Específica sobre la Formulación del Plan Estratégico Empresarial (PEE) y el Programa de Operaciones Anual (POA), de la gestión 2017, de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos" (DAB), en el marco de lo establecido en la Ley No. 777 y los "Lineamientos Transitorios para la Formulación de Planes Estratégicos Empresariales y Planes Estratégicos Corporativos, en el marco de los lineamientos metodológicos para la Formulación de Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien, del Sistema de Planificación Integral del Estado", determinados en la Resolución Ministerial No. 106 de 29 de abril de 2016 del Ministerio de Planificación del Desarrollo y determinar su auditabilidad a efectos de prever la programación de auditorías operativas en la Planificación Estratégica 2018-2020 de la Unidad de Auditoría Interna de la Empresa.

Al respecto, es importante aclarar que la evaluación se realizó sobre la Formulación del Plan Estratégico Empresarial (PEE) 2016-2020 de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB)" y no así sobre el Plan Estratégico Institucional (PEI), puesto que, el mismo fue elaborado por el ente tutor (Ministerio de Economía y Finanzas Públicas).

**El Objeto del Relevamiento:** Con el objeto de determinar si efectivamente el Plan Estratégico Empresarial (PEE) 2016-2020 y Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2017, de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB)" fue formulado conforme establecen las disposiciones legales vigentes, se verificó que la documentación sea suficiente y competente; para el efecto, se analizó la siguiente documentación:

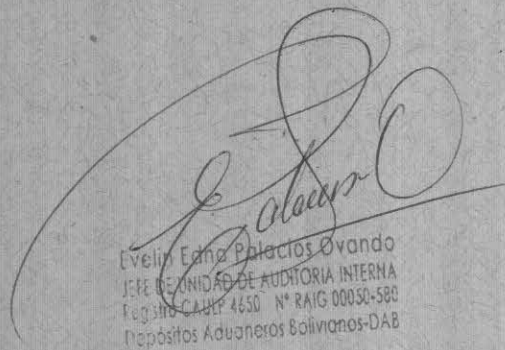
- Plan Estratégico Ministerial (PEM) 2016-2020, correspondiente al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
- Plan Estratégico Empresarial (PEE) 2016-2020
- Programa Operativo Anual (POA) - Gestión 2017
- Documentos de sustento del (PEE) 2016-2020
- Documentos de sustento del (POA) - Gestión 2017



- Otra documentación e información relacionada que sea necesaria en el desarrollo del examen.

**Resultados del Relevamiento:** Habiendo cumplido los procedimientos descritos en el Programa de Relevamiento y con base al análisis expuesto en el acápite II. Resultados del Relevamiento, se concluye que el Plan Estratégico Empresarial (PEE) 2016-2020 y el Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2017, de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos (DAB), fueron formulados en el marco de lo establecido en la Ley No. 777 y "Lineamientos Transitorios para la Formulación de Planes Estratégicos Empresariales y Planes Estratégicos Corporativos, en el marco de los lineamientos metodológicos para la Formulación de Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien, del Sistema de Planificación Integral del Estado", determinados en la Resolución Ministerial No. 106 de 29 de abril de 2016 del Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Por lo tanto no corresponde desarrollar una auditoría operativa, respecto a la formulación del Plan Estratégico Empresarial (PEE) 2016-2020 y Programa Operativo Anual (POA) de la gestión 2017, de la Empresa Pública Nacional Estratégica "Depósitos Aduaneros Bolivianos" (DAB), motivo por el cual no se considerará su programación en la Planificación Estratégica 2018-2020 de la Unidad de Auditoría Interna de la Empresa.



Evelin Edna Palacios Ovando  
JEFE DE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
Registro CADEF 4650 N° RAIG 00050-580  
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB



La Paz, 30 de agosto de 2017